EVIDENCIA PUNTO No 1 REUNION EQUIPO SBDC CLEM SEGUIMIENTO INDICADORES





EVIDENCIA PUNTO No 2 EVENTOS DE FOMENTO ORIENTACIONES Y ENTRENAMIENTOS





EVIDENCIA PUNTO No 3 EVENTOS ENTRENAMIENTOS





DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN

11 de octubre de 2025

Id.:	110256	**Fecha de Creación:**	28 de agosto de 2025
Nombre:	CREAR ESP - VOJABES PRECOCIDOS	**Estado:**	Convocatoria
Tipo de Proyecto:	Prestamo	**Ciudad:**	Tuluá (Valle del Cauca)
Sector:	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras		
Sumario:	Producción y comercialización de alimentos precocidos		

Unidad:	Centro Latinoamericano de Especies Menores	**Institución:**	SENA - Valle
Jefe:	Angela Patricia Ibarra Quiroga		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía N° 25289471		

Asesores

	ROL	NOMBRE
	Asesor Lider	William Bedoya Gomez
	Asesor	FERNANDO GONZALEZ APOLINAR

Plan Nacional

NA

Plan Regional

NA

Clúster

NA

Empleos

Emprendedores

	NOMBRE	BENEFICIARIO FONDO EMPRENDER	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
	CAROLINA MELO TRUJILLO	☑	0

Aval

Observaciones

PLAN DE NEGOCIOS QUE CUMPLE REQUISITOS PARA PRESENTARSE EN CONVOCATORIA FE

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/09/2025 - 15:10:13
Recibo No. S000964613, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YHXxTWZ2Zb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : STEVEN ALARCON URBANO
Identificación : CC. - 1117012655
Nit : 1117012655-1
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 119479
Fecha de matrícula: 16 de septiembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 30 41 18 - San benito la rivera
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico : stevenalarcon4@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3053297227
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 30 41 18
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : stevenalarcon4@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3053297227

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4791
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Ventas atraves de internet

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $10.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $10.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $8.000.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $2.000.000,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/09/2025 - 15:10:13
Recibo No. S000964613, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YHXxTWZ2Zb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4791.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a.Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Gustavo Basto Betancur

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210690925

(415)7707212489984(8020) 000014121069092 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 7 0 1 2 6 5 5	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 0 1 2 6 5 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALARCON	URBANO	STEVEN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
KOMPRA GO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
CL 30 41 18

42. Correo electrónico STEVENALARCON4@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 3 2 9 7 2 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 9 1	2 0 2 5 0 8 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALARCON URBANO STEVEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210690925

(415)7707212489984(8020) **000014121069092 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 7 0 1 2 6 5 5	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 9 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 9 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 9 4 7 9	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	8 3 4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

Acta No.	**1**
Fecha:	**25/09/2025**

1. DATOS DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL

CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL No:	1326
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL:	26/08/2025
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CCE:	25/09/2025
FECHA FIN:	24/06/2026
PLAZO:	Nueve (9) meses
PRÓRROGA 1 (MESES /SI APLICA)	N/A
PRORROGA 2 (MESES /SI APLICA)	N/A

2. DATOS DEL PLAN DE NEGOCIO

ID DEL PLAN DE NEGOCIO:	101389
NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO:	CREAR ESP – PORCICOLA EL RECREO
CONVOCATORIA:	CONV. NACIONAL 112 ECONOMIA CAMPESINA - 1C
RECURSOS ASIGNADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL:	**$50.700.000,00**
FECHA Y NO. DE ACTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS:	16/12/2024- Acta No. 1621

3. DATOS DE LA EMPRESA CONSTITUIDA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ESTHER DEL CARMEN GALEANO RAMOS
NIT:	31791113-1
OBJETO DEL PROYECTO:	Producir y comercializar cerdos en estado en pie con un peso de 120 Kg.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ESTHER DEL CARMEN GALEANO RAMOS
NÚMERO CÉDULA DE CIUDADANÍA:	31.791.113
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Vereda San Marcos, Corregimiento Monteloro, municipio de Tuluá, Valle del Cauca
CORREO ELECTRONICO DE LA EMPRESA:	porcinoselrecreo2024@outlook.com
NUMERO DE CELULAR:	3183547011
ACTIVIDAD ECONÓMICA (Código(s) CIIU):	Cría de ganado porcino. CIIU: 0144 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos. CIIU:4620 Cría de aves de corral. CIIU: 0145
CAPITAL SUSCRITO o ACTIVOS REGISTRADOS:	$9.000.000

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

CAPITAL PAGADO o ACTIVOS REGISTRADOS:	$9.000.000

4. PERMISOS Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos legales (permisos y licencias) que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa, desde las implicaciones técnicas y económicas del Plan de Negocio. (Ver anexo 1).

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal).	Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora adjuntó en la pestaña empresa-registro mercantil de la plataforma, el certificado de Matricula persona natural en la Cámara de Comercio de Tuluá, en el cual se verifica que se matriculó el 28 de abril de 2025, con nombre ESTHER DEL CARMEN GALEANO RAMOS, con matrícula número 118230, tiene como actividad económica principal CIIU: 4620 – Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos. Registra activo corriente por $9.000.000. Tiene como dirección principal VEREDA SAN MARCOS CGTO MONTELORO Municipio: Tuluá (Valle del Cauca). Se debe actualizar el activo corriente conforme con el aporte de la emprendedora por $9.200.000 Se solicita realizar la corrección de la actividad principal, dado que el proyecto quedó formulado con la actividad 0144 Cría de ganado porcino, la actividad 4620 debe quedar registrada como actividad secundaria. Debe adjuntar el certificado de matrícula mercantil en la actividad 99 mes 1 de la plataforma.
Renovación de registro mercantil	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la persona natural se inscribió o matriculó en la Cámara de Comercio de Tuluá, el 28 de abril de 2025 por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2026, dentro del primer trimestre. Se debe actualizar el activo corriente conforme con el aporte de la emprendedora por $9.200.000
RUT	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** presenta el RUT en plataforma de Fondo Emprender en (pestaña contrato), se encuentra registrada la actividad principal CIIU: 4620–Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos y actividades secundarias 0144-Cría de ganado porcino y 0145-cría de aves de corral, presenta la responsabilidad 49-No responsable de IVA, registra como domicilio principal VDA SAN MARCOS, CORR MONTELORO Tuluá, Valle del Cauca. Se le indica a la emprendedora que debe actualizar el RUT conforme con la observación en Cámara y Comercio, dejando como actividad principal la 0144, adicionalmente incluir la responsabilidad 05-Renta. Tiene pendiente adjuntar el RUT en la actividad (99 Documentos legales mes 1.
Resolución Facturación (ver nota)	NA	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** No aplica. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario y la normatividad vigente, se aclara que: *La persona natural que desarrolla actividades gravadas, pero que no cumple con los requisitos para ser catalogada como responsable del impuesto sobre las ventas (IVA), conforme al artículo 437 del Estatuto Tributario y sus reglamentaciones, no está obligada a expedir factura ni documento equivalente, ni a solicitar autorización de numeración ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), salvo*

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	OBSERVACIONES
					que voluntariamente decida hacerlo o se encuentre sujeta a otras obligaciones específicas. Esta condición aplica siempre que se mantenga el cumplimiento de los límites de ingresos, consignaciones, número de establecimientos y demás criterios establecidos por la DIAN para conservar la calidad de **no responsable de IVA**.
Certificado de libertad y tradición	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora deberá adjuntar en la plataforma los documentos del local, entre ellos, el certificado de tradición y libertad, con fecha de expedición no mayor a (60) días. Debe adjuntar este documento en la (Actividad 1 LUGAR DE OPERACIONES–Mes 1).
Certificado de revisión del inmueble – Emprendedor	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** Aun no cuenta con local definido por lo tanto no ha elaborado el certificado de revisión del inmueble. Debe adjuntar este documento en la (Actividad 1 LUGAR DE OPERACIONES–Mes 1).
Permiso uso de suelo	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** Aún no cuenta con el concepto de uso de suelos. Debe adjuntar este documento en la (Actividad 1 LUGAR DE OPERACIONES– Mes 1).
Contrato arrendamiento / comodato	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora deberá adjuntar en la plataforma el contrato de arriendo o comodato del lugar de operaciones o sede administrativa de la empresa. Debe adjuntar este documento en la (Actividad 1 LUGAR DE OPERACIONES– Mes 1).
Certificado de Bomberos	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** debe gestionar el certificado ante el Cuerpo de Bomberos y adjuntarlo en la (Actividad 99 Documentos Legales – Mes 1).
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaría de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros).	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** se le indica a la emprendedora que debe gestionar y evidenciar en plataforma Fondo Emprender los siguientes permisos: - Registro sanitario de predio pecuario ante el ICA - Registro de Fumigación y control de plagas (roedores) - Registro de vacunación y desparasitación - Guía sanitaria de movilización interna - Informar la apertura del establecimiento de comercio a la Policía Nacional. Debe adjuntar estos documentos en la actividad 99 DOCUMENTOS LEGALES.

Nota: *Para las personas naturales y las personas naturales con establecimiento de comercio no se requiere resolución de facturación, salvo en los casos en que dicha obligación esté expresamente establecida en el RUT.*

5. INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS (tabla de resumen de indicadores)

En este punto el interventor deberá relacionar la meta inicial respecto a cada indicador de conformidad con lo definido por el emprendedor en el Plan de Negocio y registrar en cada visita su cumplimiento, junto con el % de ejecución acumulada frente a cada indicador.

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO **DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER**	

INDICADORES	META INICIAL	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	% EJECUCIÓN ACUMULADO
EMPLEOS GENERADOS	**1**	0	N/A	N/A	N/A	0,00%
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**$50.700.000,00**	$0	N/A	N/A	N/A	0,00%
EVENTOS DE MERCADEO	**3**	0	N/A	N/A	N/A	0,00%
CONTRAPARTIDAS	**3**	0	N/A	N/A	N/A	0,00%
GIMBI (Grado de Inversión en Municipios Según Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas)	5,55 (Tuluá)	0	N/A	N/A	N/A	0
PRODUCCIÓN TOTAL	**118** Cerdo Cebado de 120 Kg	**0** Cerdo Cebado de 120 Kg	N/A	N/A	N/A	0,00%
VENTAS TOTALES	$110.448.000	$0,00	N/A	N/A	N/A	0,00%
OBSERVACIONES GENERALES:	**Visita 1:** Según la iniciativa empresarial, se estableció una etapa preoperativa de 3 meses, por lo que se espera inicie operaciones en el mes de diciembre de 2025.					

6. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

6.1 Generación de Empleo

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

CANT.	CARGO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (1)	SALARIOS /HONORARIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Gerente general	Contrato Laboral a término fijo	$1.423.500	N/A	N/A

CANT.	CARGO	Visita 1	Visita 2	Visita 3	Visita 4
1	Gerente general	La emprendedora aún no cuenta con personal vinculado laboralmente. Se le recuerda a la emprendedora que, el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe estar vinculado mediante contrato laboral.	NA	NA	NA

(1). Incluir condición de vulnerabilidad

6.2 Ejecución Presupuestal

En este punto se mide el nivel o grado alcanzado en el desarrollo y cumplimiento de las metas propuestas en cuanto a la utilización de los recursos solicitados. El interventor debe relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria teniendo en cuenta la información descargada de la Plataforma Fondo Emprender de la pestaña seguimiento presupuestal / Presupuesto – Archivo pagos en Excel. Se recomienda no tan solo registrar lo ejecutado sino también el estado en fiducia.

VISITA 1				
COD SOLICITUD	**NOMBRE PAGO**	**CANTIDAD DINERO**	**ESTADO**	**EVIDENCIAS**
TOTAL		$ 0		

6.3 Eventos de Mercadeo

En este numeral el emprendedor mide el nivel alcanzado en el cumplimiento de las metas propuestas para dar a conocer los productos o servicios desarrollados. El indicador se calcula utilizando la relación entre el número de actividades de mercadeo realizadas frente al número de actividades de mercadeo programados. Estas deben estar enmarcadas en tres grandes dimensiones: Publicidad, Promoción y Comunicación con el cliente.

CANT	EVENTOS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	EVIDENCIAS
1	Pautas en redes sociales WhatsApp Facebook Instagram	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** A la fecha de la primera visita no ha evidenciado pautas en redes sociales. Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe dar publicidad a los logos y adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).
1	Voz a Voz En la Zona del proyecto	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** A la fecha de la primera visita no ha evidenciado el cumplimiento con el Voz a voz. Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe dar publicidad a los logos y adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).
1	Distribución en punto de venta	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** A la fecha de la primera visita no ha evidenciado distribución en el punto de venta. Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe dar publicidad a los logos y adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).

6.4 Contrapartidas

En este numeral, solo se debe incluir las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos en plataforma. En la columna de visita de debe agregar la descripción de la actividad y en la columna evidencias enunciar los documentos soporte que avala la contrapartida.

CANT	EVENTO	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	EVIDENCIAS
3	Charlas informativas Charlas testimoniales Transferencia de buenas prácticas Mentorías a emprendedores	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La meta son 3 contrapartidas, Aún no se han realizado eventos de contrapartidas. Debe adjuntar en la actividad 97 la certificación emitida por el SENA con el Aval de las contrapartidas realizadas. Se le informa a la emprendedora que de acuerdo al manual operativo son: Charlas informativas Charlas testimoniales Transferencia de buenas prácticas Mentorías a emprendedores

6.5 Producción

En este punto, el interventor debe registrar cada uno de los productos y/o servicios contemplados dentro del Plan de Negocio, en la columna de visitas registrar el indicador y su total acumulado. Este indicador se calcula utilizando la relación entre Unidades Producidas y las Unidades Programadas.

PRODUCTO/ SERVICIO	META INICIAL	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	TOTAL ACUMULADO	EVIDENCIAS
Cerdo Cebado de 120 Kg	118	0	N/A	N/A	N/A	0	**Visita 1:** La emprendedora se encuentra en etapa preoperativa. Se le indica a la emprendedora que debe evidenciar en plataforma en la pestaña Producción los formatos de

PRODUCTO/ SERVICIO	META INICIAL	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	TOTAL ACUMULADO	EVIDENCIAS
							producción desde septiembre 2025.
TOTAL PRODUCCIÓN	**118**	**0**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**0**	

6.6 Ventas

En este numeral, se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

PRODUCTO/ SERVICIO	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	TOTAL ACUMULADO	EVIDENCIAS
Cerdo Cebado de 120 Kg	$0,00	N/A	N/A	N/A	$0,00	**Visita 1:** La emprendedora se encuentra en etapa preoperativa. Debe reportar mensualmente las ventas en el libro fiscal y evidenciar en plataforma en la pestaña Ventas los formatos de Ventas.
Total De Ventas	**$0,00**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**$0,00**	

7 APORTE DEL EMPRENDEDOR

En este espacio el interventor debe verificar el aporte realizado por el emprender al Plan de Negocio de conformidad con el presupuesto registrado en su formulación, registrando la actividad, en qué periodo de visita se realizó y el documento soporte que evidencia dicho aporte. Para la validación del aporte por parte del emprendedor, el interventor dará cumplimiento al protocolo de validación de aporte social establecido por el Fondo Emprender y alojado en la página web www.fondoemprender.com, sesión transparencia/ normatividad / protocolos.

Tabla 1. *En este espacio se debe registrar el aporte del emprendedor de conformidad con lo reportado en el Plan de Negocio.*

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR	MODALIDAD DEL APORTE (Especie / Dinero)
5	Cerdos triple jamón	$5.400.000	Especie
1	Herramientas y equipos varios (jeringa, valdes, carreta)	$3.800.000	Especie
	Total	**$ 9.200.000**	

Tabla 2. *En este espacio el interventor deberá registrar el seguimiento al aporte por parte del emprendedor.*

CANT.	ACT IVIDAD	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	TOTAL	EVIDENCIAS
5	Cerdos triple jamón	No cumple	N/A	N/A	N/A	$0,00	**VISITA 1:** Se realiza la socialización del protocolo de aportes sociales, detallando los requerimientos establecidos para llevar a cabo la validación correspondiente.
1	Herramientas y equipos varios (jeringa, valdes, carreta)	No cumple	N/A	N/A	N/A	$0,00	

	Total					**$0,00**	

8 VERIFICAR OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES

8.1 Obligaciones Contables.

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos contables que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa, desde las implicaciones técnicas y económicas del Plan de Negocio. (Ver anexo 1)

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	OBSERVACIONES
Estados Financieros	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** No está obligada a presentar estados financieros por ser persona natural no responsable de IVA. No obstante, deberá llevar y presentar el libro fiscal conforme a las disposiciones legales vigentes, como soporte de su actividad económica y cumplimiento tributario.
Libros oficiales	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** No está obligada a presentar los libros oficiales por ser persona natural.
Libros de Contabilidad	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** deberá llevar y presentar el libro fiscal conforme a las disposiciones legales vigentes, como soporte de su actividad económica y cumplimiento tributario.
Conciliaciones bancarias	No cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1**: se deberá presentar conciliación bancaria a partir de la fecha de la apertura de la cuenta y el extracto bancario mensualmente, en la plataforma junto al libro fiscal. Adjuntar en la actividad 98 Contabilidad
Libro Fiscal	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1**: deberá llevar y presentar el libro fiscal conforme a las disposiciones legales vigentes, como soporte de su actividad económica y cumplimiento tributario, a partir del mes de mayo 2025. La interventoría comparte archivo en Excel con el formato del libro fiscal. Adjuntar en la actividad 98 Contabilidad.
Cuenta Bancaria	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la emprendedora deberá realizar apertura de cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos de Fondo Emprender y adjuntar la certificación bancaria. Adjuntar en la actividad 99 Documentos Legales.

Nota: *Utilizar "No Aplica" (N/A)", en caso de la operación del proyecto como personal natural o persona natural con establecimiento teniendo en cuenta los límites establecidos por la normatividad vigente y las obligaciones tributarias establecidas en el RUT.*

8.2 Obligaciones Tributarias

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos tributarios que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa. (Ver anexo 1).

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	OBSERVACIONES
Declaración retención en la fuente	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora no está obligada practicar ni declarar Retención en la Fuente.
Autorretención Renta:	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora no está obligada practicar autorretenciones.
Declaraciones de IVA:	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora no es responsable de IVA.

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	OBSERVACIONES
Declaración de Renta:	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la persona natural está obligada a presentar la declaración de renta del año gravable 2025 en el año 2026, de acuerdo con los topes y la fecha de presentación que le corresponda conforme a la legislación y calendario tributario que emita la DIAN.
Declaración de Información Exógena:	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** Al cierre del año gravable 2025, la persona natural deberá verificar si cumple o supera los topes establecidos por la DIAN, a fin de determinar su obligación de presentar información exógena. Esta revisión es clave para garantizar el cumplimiento tributario.
Declaración de Industria y Comercio:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora debe inscribirse en industria y comercio de Tuluá y presentar el formulario de inscripción o registro y en el año 2026 deberá presentar la declaración del año gravable 2025, según el Acuerdo de la Secretaria de Hacienda del municipio de Tuluá.
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la declaración de autorretención de ICA debe ser presentada por aquellas personas naturales que hayan sido designadas como agentes de autorretención mediante resolución oficial o que hayan solicitado voluntariamente dicha condición y esta haya sido aceptada por la administración tributaria de Tuluá. La emprendedora persona natural no ha sido designada como agente de autorretención.
RST-Anticipo Bimestral	NA	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora no tiene esta obligación, dado que no pertenece al Régimen Simplificado de Tributación.
RST-Declaraciones de IVA:	NA	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora no tiene esta obligación, dado que no pertenece al Régimen Simplificado de Tributación.
RST-Declaración anual consolidada	NA	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora no tiene esta obligación, dado que no pertenece al Régimen Simplificado de Tributación.

Nota: *Utilizar "No Aplica" (N/A)" en personas naturales o personas naturales con establecimiento teniendo en cuenta los límites establecidos por la normatividad vigente y las obligaciones tributarias establecidas en el RUT.*

8.3 Obligaciones Laborales.

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos laborales que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa, desde las implicaciones técnicas y económicas del Plan de Negocio. (Ver anexo 1).

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la emprendedora aún no cuenta con personal vinculado laboralmente. Se le recuerda a la emprendedora que, el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe estar vinculado mediante contrato laboral.
Afiliación la seguridad social:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la emprendedora no ha realizado contrataciones laborales. Se le recuerda a la emprendedora que, el personal deberá estar afiliado a la seguridad social a todas las entidades (SALUD, PENSIÓN Y ARL) y Caja de Compensación desde el primer día del inicio del contrato.
Pagos a la seguridad social:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Queda enterada que deberá pagar mensualmente la seguridad social de todos los trabajadores que vincule laboralmente y adjuntar en la actividad nómina total de la plataforma la respectiva planilla pagada y el comprobante de pago.
Pagos de nómina:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la emprendedora no ha realizado contrataciones laborales, Se recuerda al emprendedor implementar la nómina electrónica según lo indicado en la Resolución 000063 de 2021 y debe anexar

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	OBSERVACIONES
					mensualmente la evidencia del documento soporte de nómina electrónico debidamente transmitido a la DIAN.
Pago de prestaciones sociales:	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la emprendedora aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona, se explica a la emprendedora la obligación que tiene de realizar el pago de prestaciones sociales a los empleados que vincule mediante contrato laboral, las cuales comprenden (primas de servicios, cesantías e intereses de cesantías), las respectivas dotaciones, y liquidación definitiva con pago en caso de terminación del contrato.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La empresa aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Se explica a la emprendedora que cada mes debe anexar en la plataforma en la actividad nómina total, un certificado de estar a paz y salvo por concepto del pago de parafiscales, firmado por la Representante Legal.
Reglamento interno de trabajo:	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora no está obligada a implementar reglamento interno de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo105 del C.S.T.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** Deberá implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Misterio de Trabajo. En tal sentido se indica a la emprendedora que debe contratar un profesional competente para la implementación del SG-SST y cumplir con los estándares mínimos de acuerdo con la resolución mencionada según le corresponda.

9 CONCEPTO DEL INTERVENTOR

Con base en los seguimientos realizados por el interventor en cada periodo de visita, deberá registrar observaciones generales de conformidad con lo evidenciado en la visita y aspectos relacionados en la misma.
Informar la situación

ITEMS	OBSERVACIONES
VISITA 1	Se realiza la PRIMERA visita de interventoría de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTFiMjc2MjYtNDhmYS00YTEzLWJjMjUtODU0Y2UzZjhjZjk1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%228c28de3c-6c8e-40a2-beec-bd8827b92802%22%2c%22Oid%22%3a%22e5448b66-d781-492a-af49-079402a701bd%22%7d Se reúne la emprendedora ESTHER DEL CARMEN GALEANO RAMOS, el Orientador de Emprendimiento del SENA WILLIAM BEDOYA GÓMEZ y la interventora MARÍA FERNANDA FIGUEROA AYALA de Las Unidades Tecnológicas de Santander. Se verifican los siguientes aspectos: **Lugar de operaciones:** el lugar de operaciones se encuentra ubicado en la Finca Tochecito, Vereda San Marcos, Corregimiento Monteloro, municipio de Tuluá, la emprendedora informa que la propietaria de la finca donde va a funcionar el proyecto es su hija Olga Patricia Hoyos, adicionalmente informa que la finca se encuentra libre de gravámenes como embargos y sucesiones, lo cual permite continuar con el proceso de aprobación del lugar de operaciones. La finca es de aproximadamente 1 1/5 hectárea, consta de una casa de habitación en material de 2 pisos, bodega para el almacenamiento de concentrado y equipos, 1 cochera adecuada con capacidad para aproximadamente 30 cerdos, la cochera tiene techo de zinc, piso de cemento y paredes en cemento y guadua con una altura aproximada de 1,80 mts. Se encuentran 3 depósitos para las aves de corral, la emprendedora informa que trabaja con el pollo a escala (con una producción aproximada 30 aves) lo que le permite contar siempre con la producción, los depósitos le permiten una producción de 100 aves. La emprendedora informa que además tiene arboles de limón, naranjas, café, plátano, banano, generados para el consumo de su familia y una porción para la venta; el bore y la caña se generan para los cerdos.

ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO

DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER

ITEMS	OBSERVACIONES
	Se recuerda a la emprendedora lo establecido en la iniciativa empresarial que indica: *"El plazo máximo será no mayor a un mes de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación para estos documentos. En caso de superar este plazo el contrato de cooperación se terminará unilateralmente (…)"* **Empleo:** La emprendedora informa que se vinculará como gerente del proyecto a partir del mes de octubre de 2025. **Maquinaria y equipo:** según los requerimientos del plan de negocios tiene previsto adquirir con recursos del Fondo Emprender 120 cerdos desteto, materias primas y concentrados, 4 comederos precebo y 2 comederos de ceba. Se le indica a la emprendedora que debe adquirir una póliza Todo Riesgo amparando los equipos adquiridos con recursos del Fondo Emprender y los equipos aportados por la emprendedora. **Contrato de Garantía Mobiliaria y Anexos de Inventario:** la emprendedora suscribió contrato de garantía mobiliaria hoy 25/09/2025, se le informa a la emprendedora que, deberá suscribir los anexos de inventarios de bienes conforme a la ejecución presupuestal que se ejecute. Adicionalmente, deberá suscribir el anexo de cambio de dirección, una vez sea aprobado el lugar de operaciones, si se llega a presentar cambio de lugar de operaciones. **Aportes de El emprendedor:** el valor del aporte del emprendedor corresponde a $9.200.000, se informa a la emprendedora que, para la validación del aporte social, se deberá tener en cuenta lo indicado en el Protocolo de Validación del Aporte del emprendedor y actualizar los activos en el Certificado de Cámara de Comercio conforme al aporte. **Componente Innovador o propuesta de valor consiste en;** SANIDAD: La producción de Cerdos, manejados bajo un plan sanitario de acuerdo a las propias de la granja Porcicola, el cual fue desarrollado conjugando las características genotípicas y fenotípicas de los animales, logrando altos estándares de productividad reflejados en indicadores zootécnicos. PRODUCTIVIDAD: Aspectos como ganancia diaria de peso, conversión alimenticia, rendimiento en canal, porcentaje de magro y edad al beneficio permiten que los productos obtenidos por nuestros clientes a base de nuestros animales se destaquen por excelentes características genotípicas, fenotípicas y organolépticas, atendiendo las exigencias del consumidor moderno frente al consumo de carnes magras. BUENAS PRACTICAS PORCICOLAS: Para PORCICOLA EL RECREO es de vital importancia tener en cuenta e ir cumpliendo con la normatividad vigente nacional expedida por el ICA (Resolución 2640), la cual se demuestra la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas de Producción Porcina La emprendedora informa que evidenciará el cumplimiento al componente innovador en la medida que avance la ejecución del proyecto. **Componente ambiental:** Un ambiente de bienestar para los animales y el cuidado del medio ambiente a través de sistemas de filtración o sedimentación, mientras que los tratamientos secundarios involucran, disminución en aplicación de medicamentos y cuidado en la alimentación que tiene gran importancia en cuanto a los residuos excretados por los cerdos, debido a esto, se han realizado diversos estudios en donde se adicionan suplementos alimenticios y se modifican los programas de alimentación con la finalidad de mejorar la eficiencia de los nutrientes y reducir la excreción de contaminantes. La emprendedora informa que evidenciará el cumplimiento al componente ambiental en la medida que avance la ejecución del proyecto **Reporte de Información en Plataforma:** Se realiza la capacitación en manejo de la plataforma del Fondo Emprender y se realizan pruebas en donde se observa buen manejo del aplicativo. Se informa que deberá anexar el informe para la interventoría en la actividad 91, el cual deberá reportar cada 2 meses, así:

No. Informe	Fecha De Corte
1	31 de octubre de 2025
2	31 de diciembre de 2025

ITEMS	OBSERVACIONES

3	28 de febrero de 2026
4	30 de abril de 2026
5	30 de junio de 2026

La emprendedora queda informada que deberá anexar en la plataforma la información que se relaciona en cuadro de compromisos del numeral 10 de esta acta.

Tiempo de dedicación de la emprendedora: El proyecto fue presentado por la emprendedora, ESTHER DEL CARMEN GALEANO RAMOS, es Técnico en Lácteos, Cárnico y Elaboración de alimentos para animales, adicionalmente informa que se capacitó en Primeros Auxilios Avanzados como Auxiliar de Enfermería, la experiencia en la parte agropecuaria es de hace 5 años desde la castración de cerdos, alimentación, aseo y fumigación de las cocheras.

Su dedicación al proyecto será tiempo completo, asegurando un compromiso total con el desarrollo de la actividad económica y crecimiento del proyecto. Informa que se vinculará laboralmente como gerente, realizando principalmente la gestión organizacional, logística, administración, planeación y desarrollo de los servicios de la empresa.

La interventoría le pregunta a la emprendedora si cuenta con alguna empresa (persona jurídica), o si se desempeña como representante legal de alguna empresa o de otro tipo de asociación. La emprendedora manifiesta que no cuenta con persona jurídica, está registrada en la Cámara de Comercio como persona natural sin establecimiento de comercio para la ejecución del plan de negocios; Se procede a consultar en la página del RUES https://www.rues.org.co/ con el número de cedula 31791113 de la emprendedora y se encontró el siguiente resultado:



GALEANO RAMOS ESTHER DEL CARMEN

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 31791113 - 1
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Tulua
Número de Matrícula
118230
Fecha de Matrícula
2025/04/28
Fecha de Vigencia
/ /
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/04/28
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/04/29
Emprendimiento Social

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Persona Establecimientos de Comer Agencias solicite el Certificado Matrícula.

Asesor Virtual

Disponible para hablar!

Esta registrada como persona natural con matrícula No. 118230 VEREDA SAN MARCOS municipio de Tuluá, corresponde al registro en Cámara de comercio realizado el 28 de abril de 2025 para la ejecución de la iniciativa empresarial aprobada por el Fondo Emprender.

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO **DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER**	

ITEMS	OBSERVACIONES
	Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento: El proyecto fue presentado por el Centro Latinoamericano de Especies Menores (SENA CLEM - Valle), el acompañamiento del SENA lo realiza el orientador de emprendimiento William Bedoya Gómez, correo electrónico: wbedoyag@sena.edu.co y teléfono: 3156541793, quien acompaña la presente visita. La interventoría informa que se deben reportar en la plataforma las actas mensuales de seguimiento en la actividad 90, a más tardar el quinto día después de adelantada la visita. **Análisis y Ajustes al Plan Operativo.** Se realiza la revisión al plan operativo de acuerdo con lo propuesto en la iniciativa empresarial se realizan ajustes solicitados por la emprendedora de acuerdo con las condiciones actuales. No se realizan modificaciones significativas y se procede a firmar por la emprendedora, Profesional del SENA y el Interventor. La emprendedora queda informada sobre el procedimiento que debe realizar para la ejecución de los recursos contenidos en el plan operativo acorde a la normatividad del Fondo Emprender y en especial a los requerimientos del instructivo de pagos. Finalmente, es importante precisar que se encontró un proyecto en su fase de inicio, en etapa preoperativa, no cuenta con lugar de operaciones legalizado. La emprendedora se comprometió a evidenciar en plataforma los documentos para aprobación del local el 10 de octubre de 2025, se le informa que no se podrán aprobar pagos hasta tanto esta novedad no quede solucionada. El emprendedor informó que, una vez se apruebe el lugar de operaciones procederá con reporte de avances paras pagos y que espera en noviembre de 2025 iniciar la ejecución de recursos. Se recuerda a la emprendedora lo establecido en la iniciativa empresarial que indica: *"El plazo máximo será no mayor a un mes de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación para estos documentos. En caso de superar este plazo el contrato de cooperación se terminará unilateralmente (…)"* La primera visita de Interventoría finaliza a las 11:55 am, habiéndose agotado la lectura de la presente acta y resolviendo las dudas e inquietudes presentadas por parte de la emprendedora referentes al proceso con el Fondo Emprender.
VISITA 2	
VISITA 3	
VISITA 4	

10 COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA

De conformidad con los resultados obtenidos en las visitas, el interventor deberá registrar los compromisos a los cuales debe cumplir el emprendedor en la fecha máxima definida por el interventor. Estos compromisos deberán cumplirse antes de realizarse la próxima visita. (Se pueden insertar más filas por visita).

ITEMS	COMPROMISOS	FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
VISITA 1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus cinco anexos (anexo 1 Acta de Inicio, anexo # 2 pagaré, Anexo # 3 carta de instrucciones, anexo #4 Contrato de Garantía mobiliaria, anexo # 5 contrapartidas y el soporte de envío a Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) en la actividad de Documentos Legales Mes 1.	01/10/2025	N/A
	Anexar documento de identificación de la emprendedora Documentos Legales Mes 1.	01/10/2025	N/A
	Anexar el certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio. Documentos Legales Mes 1.	01/10/2025	N/A
	Inscripción de la empresa ante Industria y Comercio del respectivo municipio de Tuluá. Documentos Legales Mes 1	06/10/2025	N/A
	Anexar el RUT de la persona natural, actualizado con las actividades corregidas y la inclusión de la responsabilidad 05-Renta. Documentos Legales Mes 1.	06/10/2025	N/A

ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO

DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER

ITEMS	COMPROMISOS	FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
	Anexar la Certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la emprendedora que será exclusiva para el manejo de recursos con fondo emprendedor y de la actividad empresarial Documentos Legales Mes 1.	06/10/2025	N/A
	Anexar los documentos del local a arrendar según lo establecido en el instructivo de pagos vigente: a. Certificado de libertad y tradición del bien inmueble no mayor a sesenta (60) días. b. Cuando el contrato de arrendamiento sea celebrado por una persona diferente al propietario, deberá anexar un documento que pruebe la capacidad jurídica o la competencia para celebrarlo. c. Documento expedido por autoridad competente que permita el desarrollo de la actividad económica en el predio. d. Documento suscrito por en el que manifieste que revisó la calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble. e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los arrendadores o su representante. f. RUT de los arrendadores o sus representantes. g. Contrato de arriendo y/o comodato. h. Cuando se requieran permisos y uso de concesión de agua, deberá gestionar el trámite mediante certificado expedido por la entidad competente. i. En los casos de sana posesión, se tendrá en cuenta lo estipulado en el Código Civil, en los artículos 762 en adelante, podrá presentarse una constancia expedida por la Alcaldía Municipal o la autoridad competente (debe contar con facultad legal previamente establecida), mediante la cual certifique la sana y pacifica posesión del predio. El modelo de certificado deberá contener: i) Titulo que determina el Certificado de sana posesión, ii) Nombre de quien lo suscribe, iii) Nombre e identificación del solicitante. vi) acreditación de la posesión mayor a cinco (5) años, e) área del predio y descripción de cabida y linderos, v) el motivo por el cual se expide el certificado, vi) fecha de expedición y por último la firma de quien lo suscribe. (Según el instructivo de pagos vigente) Actividad 1 LUGAR DE OPERACIONES, Mes 1.	10/10/2025	N/A
	Anexar el Certificado de Cámara de Comercio con la corrección en la actividad CIIU, dejando como actividad principal la 0144 Cría de ganado porcino. Documentos Legales	17/10/2025	N/A
	Anexar Certificado de Bomberos - Documentos Legales	30/11/2025	N/A
	Anexar Registro sanitario de predio pecuario ante el ICA - Documentos Legales	30/11/2025	N/A
	Anexar Registro de Fumigación y control de plagas (roedores) Documentos Legales	30/11/2025	N/A
	Anexar Registro de vacunación y desparasitación - Documentos Legales	30/12/2025	N/A
	Anexar Guía sanitaria de movilización interna – Documentos Legales	30/12/2025	N/A
	Informar la apertura del establecimiento de comercio a la Policía Nacional. Documentos Legales	15/11/2025	N/A
	Anexar el informe de producción de septiembre 2025 Actividad Producción Total	05/10/2025	N/A
	Anexar el informe de ventas de septiembre 2025 Actividad Ventas Totales	05/10/2025	N/A
	Anexar los Libros Fiscales Personas Naturales de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2025 Anexar en la actividad 98 Contabilidad Mes 1	15/10/2025	N/A
	Anexar informe para la interventoría del periodo comprendido entre el 25 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2025. Actividad 91 Informes para el interventor.	03/11/2025	N/A

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	COMPROMISOS	FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
VISITA 2			
VISITA 3			
VISITA 4			

11 **FIRMAS**

Declaración Juramentada: Como Emprendedor(a) y Beneficiario(a) del Contrato de Cooperación Empresarial, suscrito con el SENA y las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma digitalizada que porta este documento, expresa mi consentimiento frente a la veracidad y certeza de los hechos y demás información depositada en la presente acta, documento que se realiza durante la celebración de la visita de seguimiento virtual.

De acuerdo con la Interventoría realizada, las partes firman la presente acta dejando constancia que en ella reposan las evidencias encontradas por la Interventoría durante la visita, la cual inició a las 8:30 am y termina a las 11:55 am del 25/09/2025

_____
Nombre: **ESTHER DEL CARMEN GALEANO RAMOS**
Cargo: Emprendedora

_____
Nombre: **MARÍA FERNANDA FIGUEROA A.**
Cargo: Interventor

_____
Nombre: **WILLIAM BEDOYA GÓMEZ**
Cargo: Orientador.

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 08:58:23
Recibo No. S000948612, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zvkp5BscRu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRANJA HUEVO AZUL COLOMBIA S.A.S.
Nit : 901813519-8
Domicilio: Bugalagrande, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 114812
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FCA LA MAGDALENA VRD LA COLINA CRR DE CEILAN
Municipio : Bugalagrande, Valle del Cauca
Correo electrónico : granjahuevoazul2022@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3218386592
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : FCA LA MAGDALENA VRD LA COLINA CRR DE CEILAN
Municipio : Bugalagrande, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : granjahuevoazul2022@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Bugalagrande, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024, con el No. 16230 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRANJA HUEVO AZUL COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 12 de marzo de 2024 de la (el) Controlante de Bugalagrande, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024, con el No. 16231 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal las Actividades de Cría de aves de corral, Explotación mixta (agricola y pecuaria), Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados, Actividades de apoyo a la agricultura, Actividades de consultoría y gestión, y todas aquellas actividades de comercio permitidas por la constitución y la ley

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 105.600.000,00
No. Acciones	105.600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 13.270.000,00
No. Acciones	13.270,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 13.270.000,00
No. Acciones	13.270,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas

las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía: de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024 con el No. 16230 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YAMILET CHICA JIMENEZ	C.C. No. 40.732.275

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 12 de marzo de 2024 de la (el) Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024, con el No. 16231 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : YAMILET CHICA JIMENEZ
MATRIZ CONTROLANTE
Identificación: 40732275
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 76113 - Bugalagrande
Dirección : Fca la magdalena vrd la colina crr de ceilan

País: Colombia
CIIU : A0145 - Cria de aves de corral
CIIU : A0150 - Explotacion mixta (agricola y pecuaria)
CIIU : G4722 - Comercio al por menor de leche, productos lacteos y huevos, en establecimientos especializados
CIIU : G4722 - Comercio al por menor de leche, productos lacteos y huevos, en establecimientos especializados
Fecha de configuración de la situación: 12/03/2024
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** GRANJA HUEVO AZUL COLOMBIA S.A.S.
Domicilio: Bugalagrande, Valle del Cauca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0145
Actividad secundaria Código CIIU: A0150
Otras actividades Código CIIU: A0161 G4722

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $164.230.400,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0145.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

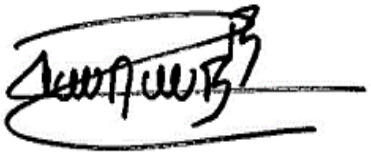
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 10/04/2025 - 08:58:23
Recibo No. S000948612, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zvkp5BscRu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Gustavo Basto Betancur

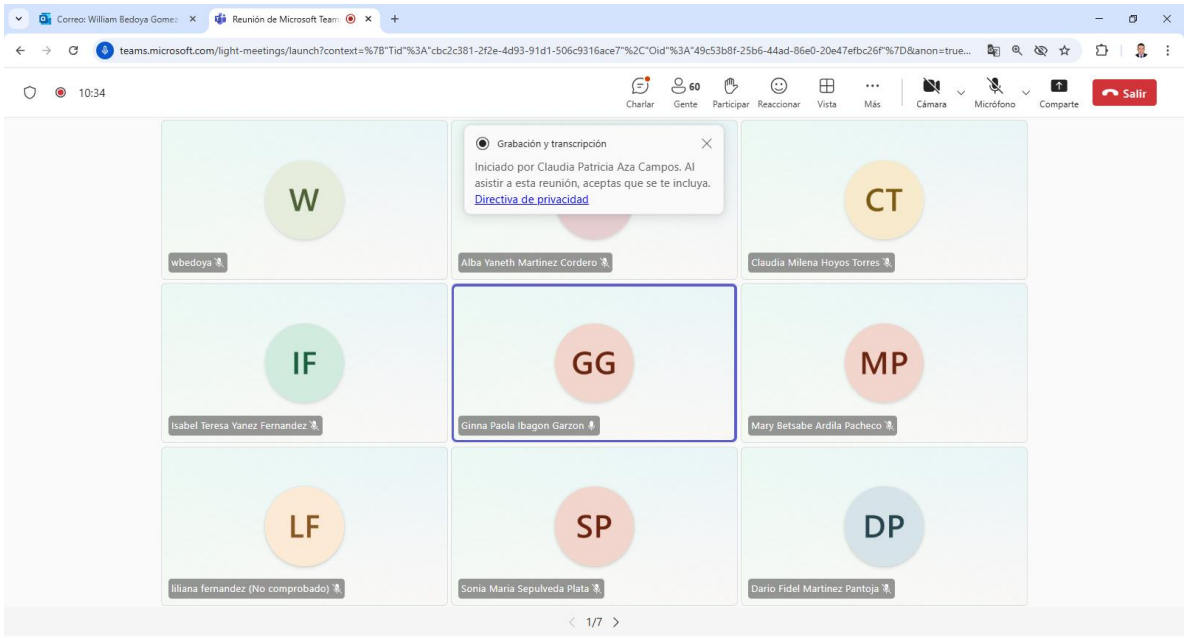
***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

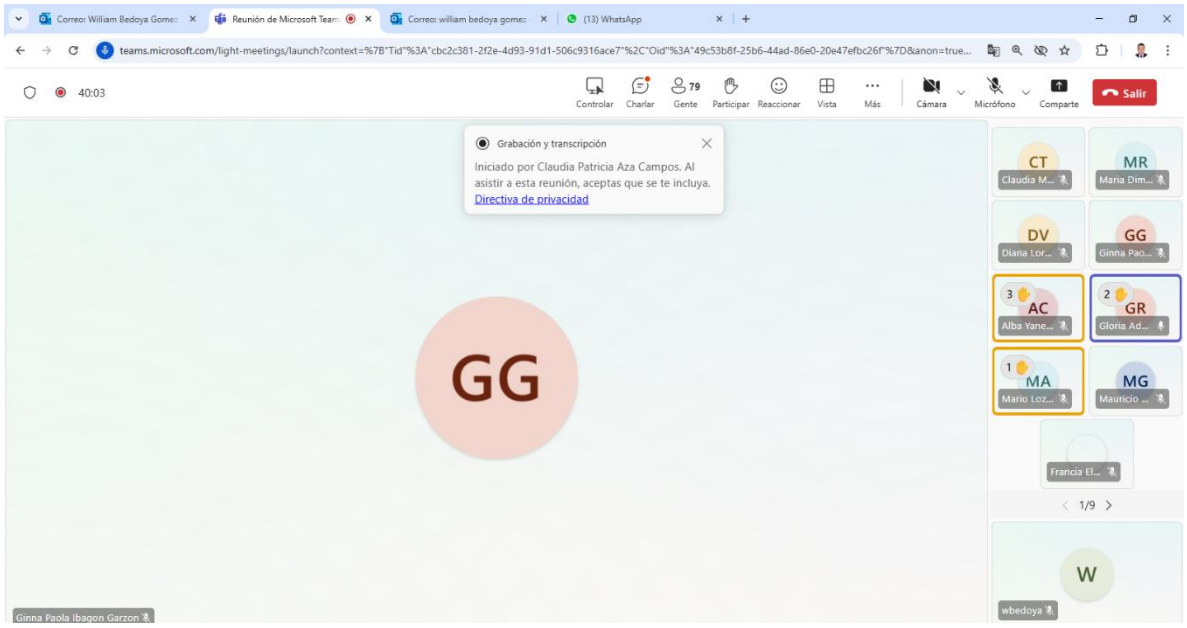
EVIDENCIA No 9 PARTICIPAR EN PRESENTACION DE PITCH A PLANES DE NEGOCIO CONVOCATORIAS DE OCTUBRE 2025



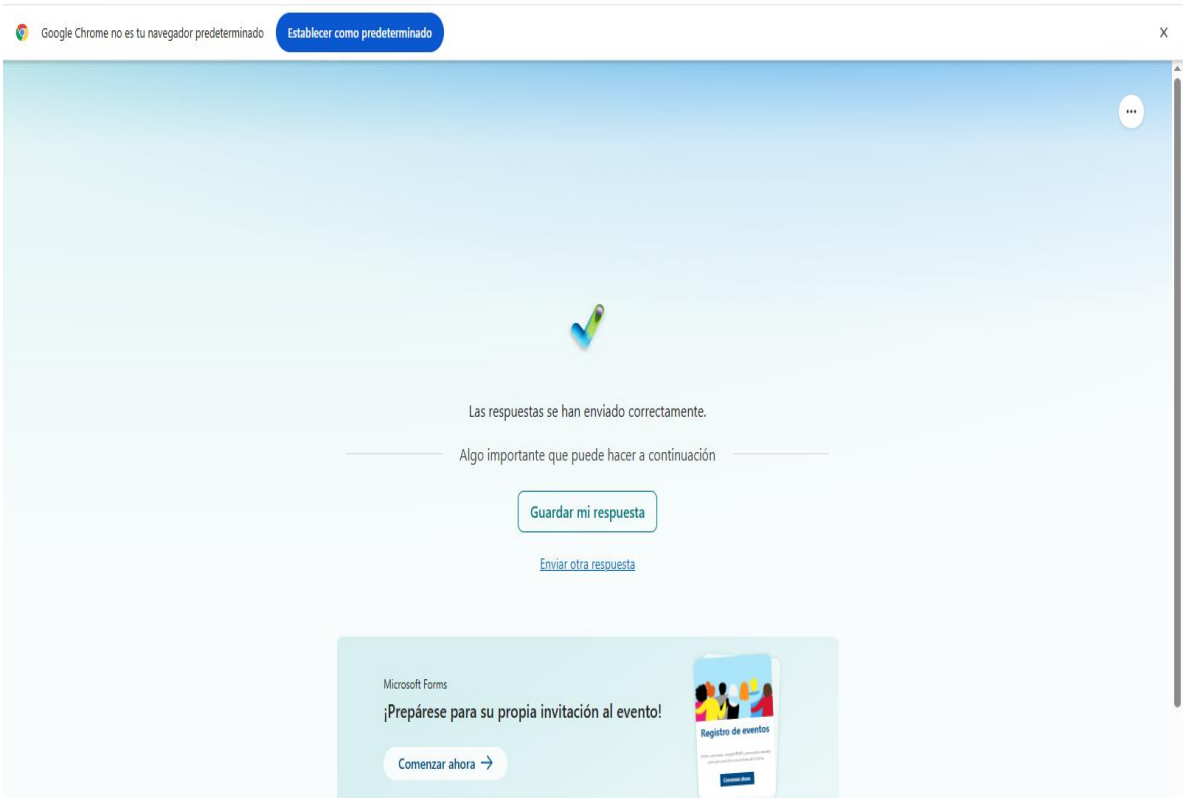


EVIDENCIA PUNTO No 10 PARTICIPACION EN TRANSFERENCIA Y LINEAMIENTOS FRENTE A LAS CONVOCATORIAS CON CIERRE EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025

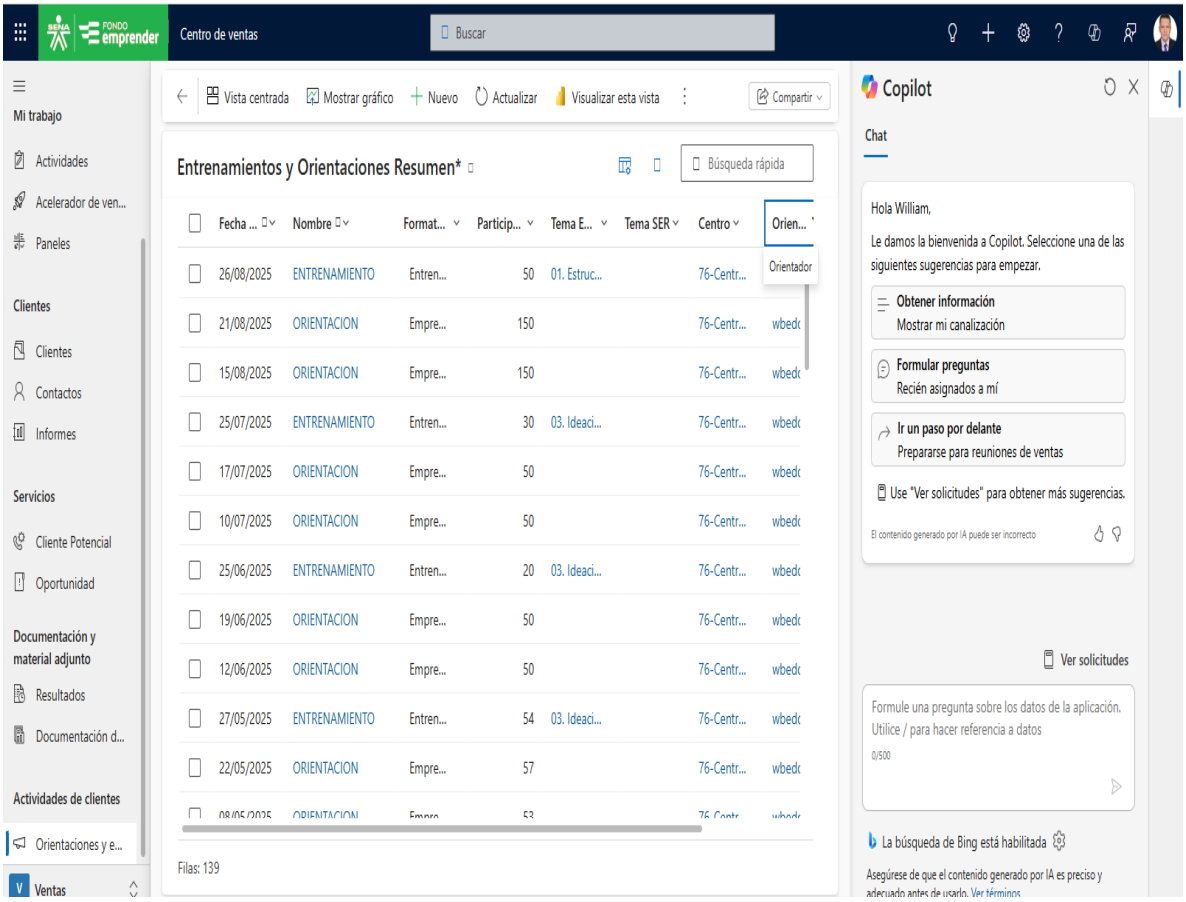




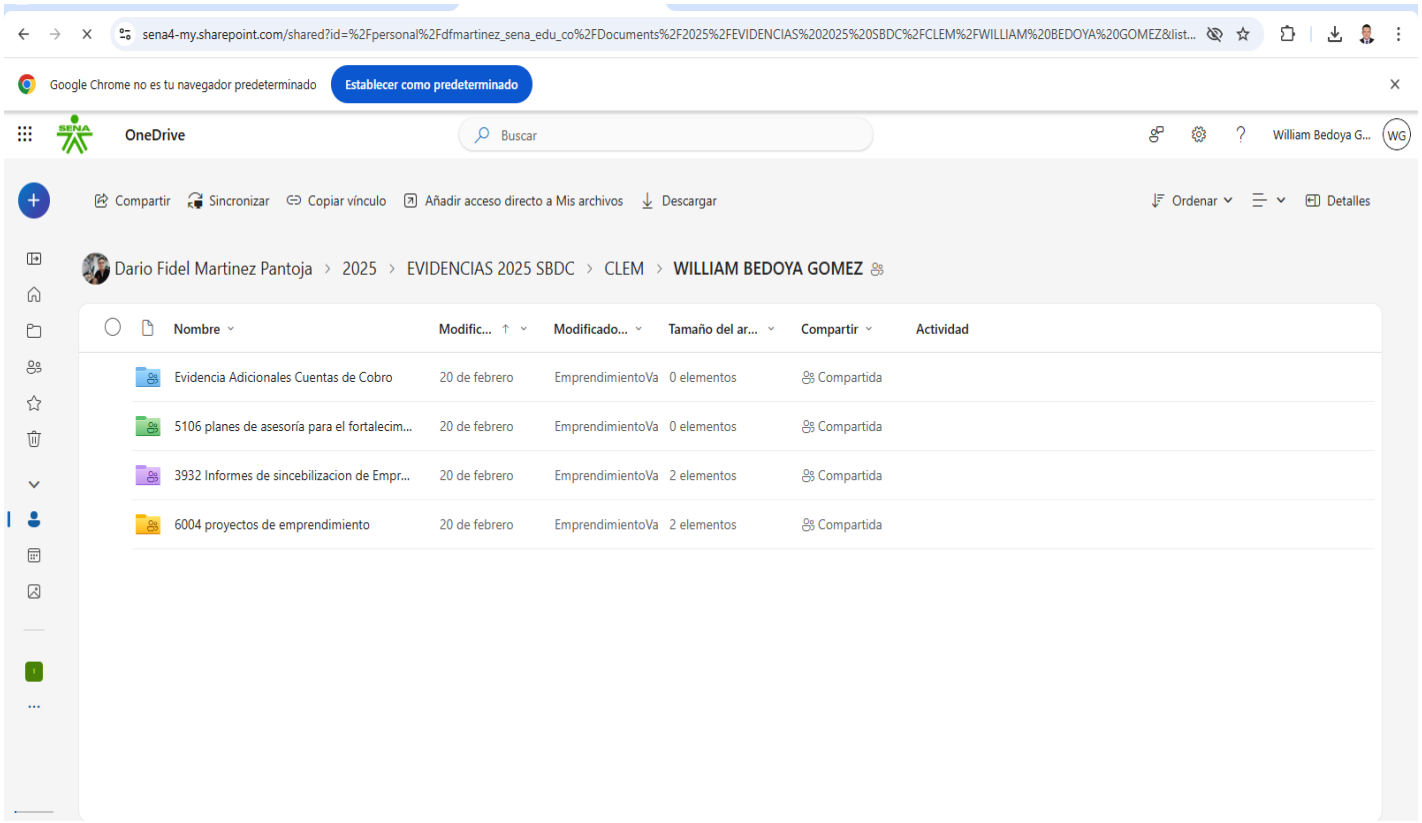
PUNTO No 11 Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción



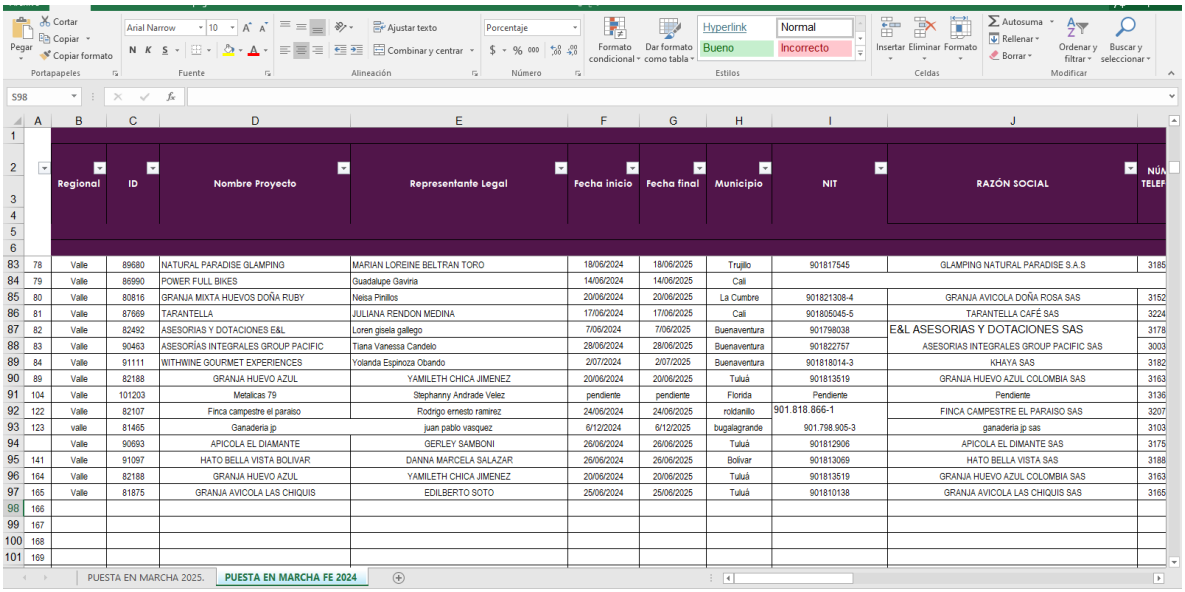
EVIDENCIA No 12 REGISTRO DE INFORMACION CONFIABLE Y REGISTROS



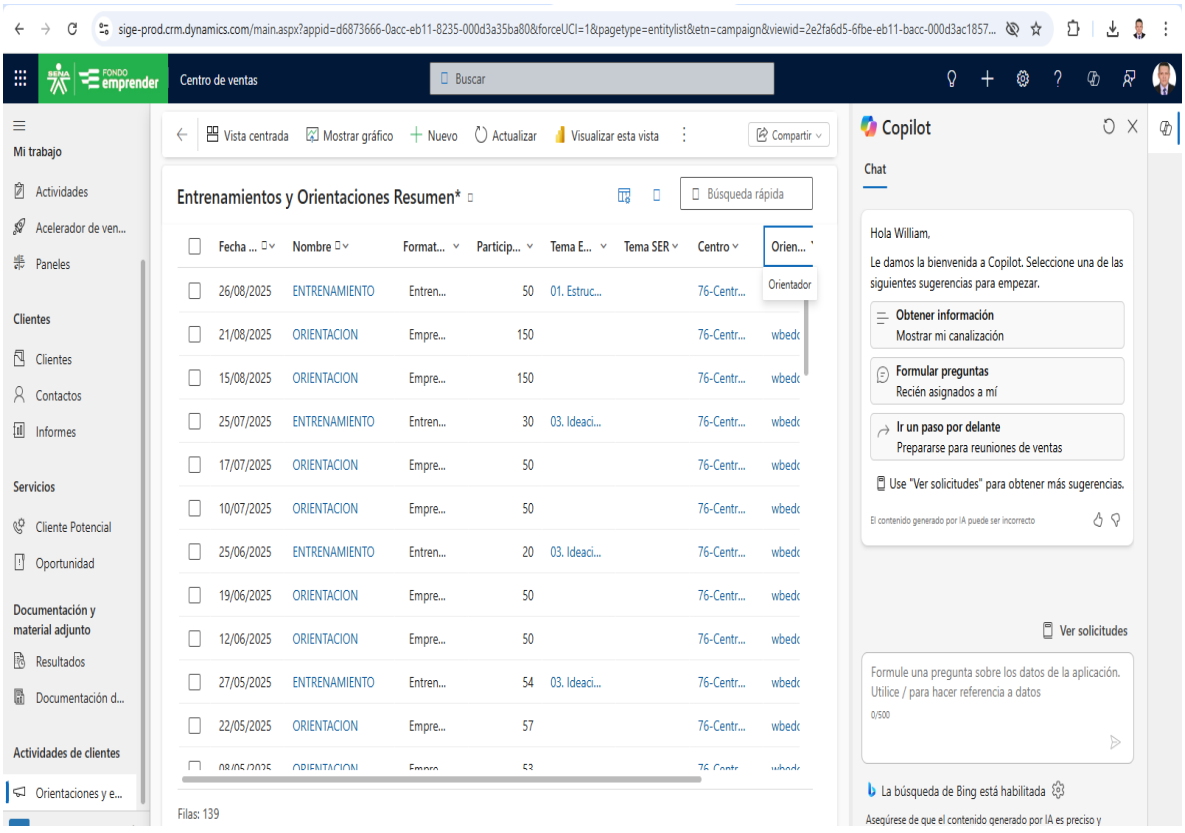
EVIDENCIA PUNTO No 13 CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO Y EVIDENCIAS DISPUESTAS EN PROCESOS



EVIDENCIA No 14 VERIFICAR Y ANALIZAR CON EL APOYO OPERATIVO LA INFORMACION INGRESADA



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
2		Regional	ID	Nombre Proyecto	Representante Legal	Fecha inicio	Fecha final	Municipio	NIT	RAZÓN SOCIAL	NÚM TELEF
83	78	Valle	89680	NATURAL PARADISE GLAMPING	MARIAN LOREINE BELTRAN TORO	18/06/2024	18/06/2025	Trujillo	901817545	GLAMPING NATURAL PARADISE S.A.S	3185
84	79	Valle	86990	POWER FULL BIKES	Guadalupe Gaviria	14/06/2024	14/06/2025	Cali			
85	80	Valle	80816	GRANJA MIXTA HUEVOS DOÑA RUBY	Nelsa Pinillos	20/06/2024	20/06/2025	La Cumbre	901821308-4	GRANJA AVICOLA DOÑA ROSA SAS	3152
86	81	Valle	87669	TARANTELLA	JULIANA RENDON MEDINA	17/06/2024	17/06/2025	Cali	901805045-5	TARANTELLA CAFÉ SAS	3224
87	82	Valle	82492	ASESORIAS Y DOTACIONES E&L	Loren gisela gallego	7/06/2024	7/06/2025	Buenaventura	901798038	E&L ASESORIAS Y DOTACIONES SAS	3178
88	83	Valle	90463	ASESORÍAS INTEGRALES GROUP PACIFIC	Tiana Vanessa Candelo	28/06/2024	28/06/2025	Buenaventura	901822757	ASESORIAS INTEGRALES GROUP PACIFIC SAS	3003
89	84	Valle	91111	WITHWINE GOURMET EXPERIENCES	Yolanda Espinoza Obando	2/07/2024	2/07/2025	Buenaventura	901818014-3	KHAYA SAS	3182
90	89	Valle	82188	GRANJA HUEVO AZUL	YAMILETH CHICA JIMENEZ	20/06/2024	20/06/2025	Tuluá	901813519	GRANJA HUEVO AZUL COLOMBIA SAS	3163
91	104	Valle	101203	Metalicas 79	Stephanny Andrade Velez	pendiente	pendiente	Florida	Pendiente	Pendiente	3136
92	122	Valle	82107	Finca campestre el paraiso	Rodrigo ernesto ramirez	24/06/2024	24/06/2025	roldanillo	901.818.866-1	FINCA CAMPESTRE EL PARAISO SAS	3207
93	123	valle	81465	Ganaderia jp	juan pablo vasquez	6/12/2024	6/12/2025	bugalagrande	901.798.905-3	ganaderia jp sas	3103
94		Valle	90693	APICOLA EL DIAMANTE	GERLEY SAMBONI	26/06/2024	26/06/2025	Tuluá	901812906	APICOLA EL DIMANTE SAS	3175
95	141	Valle	91097	HATO BELLA VISTA BOLIVAR	DANNA MARCELA SALAZAR	26/06/2024	26/06/2025	Bolivar	901813069	HATO BELLA VISTA SAS	3188
96	164	Valle	82188	GRANJA HUEVO AZUL	YAMILETH CHICA JIMENEZ	20/06/2024	20/06/2025	Tuluá	901813519	GRANJA HUEVO AZUL COLOMBIA SAS	3163
97	165	Valle	81875	GRANJA AVICOLA LAS CHIQUIS	EDILBERTO SOTO	25/06/2024	25/06/2025	Tuluá	901810138	GRANJA AVICOLA LAS CHIQUIS SAS	3165
98	166										
99	167										
100	168										
101	169										



EVIDENCIA No 15 GESTIONAR ALIANZAS Y ACOMPAÑAMIENTO EN TAREAS RED DE EMPRENDIMIENTO (ACTORES TERRITORIALES VALLE INN CONVOCATORIAS FE 2025)



EVIDENCIA No 16 REUNION DE PLANEACION PARA CONTRIBUIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES EN FORMULACION DE PROYECTOS VIGENCIA 2025





EVIDENCIA PUNTO No 17 REALIZAR ENTREGABLE CON SUS EVIDENCIAS

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tuluá, octubre de 2025

Señor (a)
JORGE IVAN NOGUERA JIMENEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 001 PCONTR 7880277
SUBDIRECTOR (E)
Centro Latinoamericano de Especies Menores
Tuluá, Valle del Cauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes octubre del año 2025

Referencia: No 001 PCONTR 7880277 de 2025

WILLIAM RIVERA GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.94.415.052 de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en (cumplimiento de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($51.129.667). Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026, por valor de TRES MILLONES CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($3.419.500), b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.885.000) cada uno. c) un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2026, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.745.167).

Plazo: Sin exceder del 31 de diciembre de 2026.

OBJETO

1

GTH-F-862 V.10

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL SENA Y A LA GESTION DE PROYECTOS ESPECIALES DE EMPRENDIMIENTO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO, E INSTRUCCIONES DE LA REGIONAL Y/O EL CENTRO DE FORMACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REGIONAL.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con el plan de acción formulado con base en los lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	Se participó de la creación del equipo CLEM para seguimiento de indicadores programado desde la regional valle	Evidencia fotográfica participación.
2	Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignados por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.	Se realizaron orientaciones a aprendices y emprendedores en atención al SRDC CLEM.	Evidencia fotográfica de evento.
3	Realizar los entrenamientos a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignados por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.	Se realizaron entrenamientos proyectados en cronograma y se plantea para el siguiente mes.	Evidencia fotográfica.
4	Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignados por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.	Se da inicial al proceso de formulación de planes de negocio FE VEMUBES, y se presenta en convocatoria economía popular	Evidencia Formulación convocatoria.
5	Acompañar y orientar a los emprendedores de su propia gestión y los que le sean asignados por el Centro de Desarrollo Empresarial y la	Se realizó orientación y acompañamiento a emprendedores en procesos de formalización para la creación de	Evidencia documento de formalización FE...

2

GTH-F-862 V.10